

Los Cotos sociales de Previsión (1917-1923). El caso de Graus (Huesca)

José Estarán Molinero

1.- Su naturaleza

El coto social es una modalidad de previsión social de clases económicamente débiles del medio rural a través del trabajo en colectividad. Uno de sus más destacados propagandistas, el maestro leonés Alvaro López Núñez decía: “Un coto social de previsión es una asociación de trabajadores modestos que unen sus esfuerzos en un trabajo común para obtener recursos con que pagar la cuota de una pensión de vejez o de otro de los seguros llamados sociales”¹.

Las características distintivas de esta definición serían las de “asociación de trabajadores modestos”, “trabajo común” y “pensión de vejez”. En un principio, los cotos sociales de previsión nacen dentro del ámbito rural, por lo que los trabajadores son campesinos, pequeños propietarios o jornaleros que se asocian. No se trata de grandes terratenientes que no tienen ninguna necesidad de asociarse. Los jornaleros y pequeños labradores sí la tienen, ya que solos no podrían conseguir los objetivos. Otra de las características de los cotos es que se asocian para un trabajo común. Todo el proceso productivo agrícola, no sólo una parte, se lleva en común: compra o arriendo de fincas, trabajo, producción y venta. Todo es en comunidad o colectividad, resaltando el trabajo. Los ingresos están destinados para una “pensión de vejez”. No se reparten los productos obtenidos en la explotación para satisfacer necesidades presentes. Por el contrario, se destinan exclusivamente para cubrir riesgos futuros, como el desamparo en la vejez, la invalidez, la enfermedad, el paro...

¹ A. López Núñez, *Los Cotos Sociales de Previsión*, Santander, Talleres J. Martínez, 1923, pág.. 6.

La cuota es sustituida por el trabajo. Desde su nacimiento (1918) los cotos sociales de previsión estuvieron tutelados por el Instituto Nacional de Previsión. Más aún, el propio Instituto fomentó su creación (art. 117 de los Estatutos del INP).

El coto social de previsión tiene su origen en tradiciones españolas recordadas por J. Costa y adaptadas a la realidad por el consejero-delegado del INP José Muluquer y Salvador. El primer coto social de previsión de España fue el de Graus (Huesca), que surge oficialmente en mayo de 1918, para extenderse en años posteriores por numerosos puntos del país. Estas anteriores líneas podrían servir de programa de las páginas que siguen.

2.- Su origen

A los pocos días de haberse declarado definitivos los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión (*Gaceta*, 28-I-1909) su consejero-delegado José Maluquer escribía una carta a Joaquín Costa, ya retirado en Graus, para compartir su satisfacción con el jurista porque la obra tantas veces deseada por ambos había comenzado a andar. Fechada en Madrid el 25 de Febrero de 1909, decía: “Mi distinguido amigo: Crea usted que muchas veces he recordado nuestras conversaciones acerca de la necesidad de fomentar la previsión popular en España y de la forma más conveniente para ello en nuestras poblaciones rurales, y entre ellas en las de Aragón”. Le comunica que le remite los Estatutos del INP y sigue: “Dichos Estatutos determinan en su art. 117 algunas ventajas especiales de los contratos colectivos de pensiones de retiro que puedan celebrar las instituciones benéficas de todas clases con el Instituto Nacional de Previsión”²; como por ejemplo: “Que una Hermandad o

² El artículo 117 de los Estatutos del INP (*Gaceta de Madrid*, 26-XII-1908, nº 361, pág. 1224) dice así: *Las instituciones benéficas de todas clases, comprendiendo en las mismas las Mutualidades de obreros y empleados del Estado legalmente autorizadas al efecto podrán celebrar convenios de seguro colectivo de pensiones de retiro con el Instituto Nacional de Previsión y se concederán a estos seguros las especiales facilidades que a continuación se mencionan, sin perjuicio de las demás que pueda reconocer el Reglamento:*

1º .- *Emisión de libretas provisionales para el principal efecto de acreditar la edad del asegurado, canjeables en una liquidación anual por libretas definitivas, mediante el abono del interés correspondiente, lo que permite contribuciones fraccionales dentro de la Mutualidad, a fin de llegar a constituir la cuota computada en el vencimiento más favorable al asegurado dentro del año.*

Montepío, como también se propone recomendar el Instituto, posea alguna porción de tierra y la cultiven sus afiliados con finalidad social, aplicándose los productos a la constitución de pensiones de retiro de los mismos o a su bonificación, facilitándose asimismo, mediante la liquidación anual de la hermandad o Montepío con el Instituto Nacional de Previsión, que puedan restaurarse las tradiciones patrias en este sentido, tan interesantes como las mencionadas por usted en su libro *El colectivismo agrario*".

Pocos días más tarde, el 1 de marzo de 1909, Joaquín Costa le respondía³: "Mi estimado y distinguido amigo; aunque estoy retraído de todo y sin humor para nada, vi con satisfacción y agrado la fundación del Instituto Nacional de Previsión en que usted ha tenido tanta parte. Sin duda alguna excede éste de la capacidad cerebral de nuestro pueblo, requiere un largo desenvolvimiento de la cultura general, tanto más largo cuanto que no nos cuidamos de acelerarlo, volviendo a ese menester previo de las escuelas. Pero alguna vez había que principiar y ya está marcada y puesta la categoría para ir recibiendo las posibilidades futuras que puedan hacerse actuales". Agradece el envío de los Estatutos y la oportuna cita del artículo 117, tocante a contratos colectivos. Y termina indicando: "Tal vez *El Ribagorzano*, periódico de esta localidad, haga insertar las páginas pertinentes de mi *Colectivismo agrario*". Así se despedía. Días más tarde el periódico publicaba esas muestras de trabajo en común para socorro común⁴.

2º.- Reconocimiento de bonificación preferente de pensiones, en la forma que determine el contrato colectivo celebrado.

3º.- Facultad en los asegurados de domiciliar en las oficinas de la Mutualidad contratante el oportuno pago de las pensiones vencidas.

³ Toda la correspondencia está recogida en J. Costa, *El trabajo colectivo y las pensiones para la vejez*, Madrid, Minuesa de los Ríos, 1911. Esta pequeña obra fue publicada por el INP como homenaje a Costa en su muerte (8-II-1911). En ella se recogen las cartas que se cruzaron, en relación con la previsión, Maluquer y Costa, así como los textos en los que se exponen las modalidades de ayuda comunitaria existentes en épocas pasadas en pueblos del Pirineo y de otros lugares, publicados por J. Costa, *Colectivismo agrario en España. Doctrinas y hechos*, Madrid, 1898, págs. 564-573.

⁴ El periódico las publicaría a los pocos días, el 21 de abril de 1909. Recogía los capítulos XI y XVI del libro *Colectivismo agrario en España*, donde Costa expone experiencias de explotación comunal en Bonansa, Beranuy, Espés, San Felú, Ballabriga, Calvera, Alberuela de Tubo, Sallent, Loarre, Barasona, etc., pueblos del Alto Aragón, con fines comunes, tales como la construcción de lavaderos y casinos para todos los vecinos o el socorro de menesterosos, viudas y ancianos. Insistía en esa particularidad del trabajo en común del vecindario, que en unas ocasiones era en horas de días festivos o dos días al mes y en otras se organizaba por calles. También cita casos de otras provincias: La Coruña, Gerona, Valencia, Asturias... y más allá de nuestras fronteras, menciona casos de Suiza y Alemania. Aprovecho este momento

Maluquer le respondía cortésmente el 6 de marzo de 1909. Entre otras cosas le decía: “Como usted comprende bien, la obra del Instituto no sólo ha de consistir en la práctica de las operaciones de pensión de retiro, sino principalmente en el apostolado de dichas formas de previsión popular entre las clases trabajadoras de nuestra patria”. El consejero-delegado había captado el mensaje del jurista: la obra de la previsión recientemente fundada, el INP, era algo deseado, pero todavía necesitaba un largo recorrido de mentalización para que se instalara pacíficamente entre las gentes y más en el medio rural.

Pero la advertencia emitida por Costa era al mismo tiempo un programa de actuación. Y este programa será asumido por Maluquer y por el Consejo de Patronato, presidido en sus inicios por Dato y posteriormente por el general Marvá. En primer lugar habrá que concienciar a las gentes de la importancia del retiro para la vejez, o lo que es lo mismo, habrá que insistir en el ahorro. De hecho, el régimen establecido de libertad subsidiada basado en la voluntariedad del trabajador cumplió la misión de educar en la cultura de previsión. Este periodo inicial resultó enormemente positivo para el establecimiento del retiro obrero obligatorio. Fomentó la práctica del seguro social hasta entonces desconocida en España⁵. En segundo lugar habrá que diseñar una fórmula adecuada para los campesinos, cuya situación es especial. Como indicaba S. Aznar: “...no es que el labrador sea más duro de corazón con sus trabajadores, porque es donde más abundan los casos de los patronos que viven en condiciones de igualdad, o en patriarcal convivencia con sus obreros, preocupándose de sus apuros, necesidades e inquietudes. No es que las clases agrarias sean más levantiscas contra los Poderes públicos, ni menos

para indicar que este trabajo ha sido menos costoso al poder disponer de la colección completa de este periódico grausino, *El Ribagorzano*, desde sus comienzos en 1904. Los fondos se encuentran en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza.

⁵ Así lo reconocen los tratadistas de la previsión social como L. Jordana de Pozas, *El Instituto Nacional de Previsión. Su obra. Orientaciones presentes de los seguros*, Madrid, 1925, pág. 29. Desde 1908 hasta 1919, con el R. D. del 11 de Marzo de 1919 por el que se establece el Régimen de Intensificación de los Retiros Obreros y la publicación del desarrollo reglamentario de 21 de Enero de 1921 en el que se establecía la obligación de pago de cuotas para el Estado y los patronos, el régimen del seguro de vejez era de ámbito voluntario. Esta opinión positiva acerca del periodo voluntario también la transmite L. E. de la Villa Gil, *La formación histórica del Derecho Español del Trabajo*, Granada, 2003, pág. 109. Se trata de una interesante obra sobre el desarrollo histórico de la legislación laboral. Y en este sentido también hay que citar a M. C. Palomeque, *Derecho del trabajo e ideología*, Madrid, 1984.

honradas ni menos escrupulosas para resistir a las tentaciones de quedarse con lo que no es suyo. La explicación de esa resistencia al retiro obrero está en que es más difícil su aplicación en los campos, en que es mayor en ellos la incultura, en que es más penosa y cara la propaganda y difusión de esta Ley, en que hay pocas Asociaciones obreras que puedan con independencia reclamar el derecho de sus socios, en que abundan extraordinariamente los patronos con escasos recursos para hacer frente a las aportaciones con que tienen que contribuir a las pensiones de sus obreros y en que son patronos millares y millares que, por la dureza de su vida e inseguridad de su vejez, necesitan la pensión tanto como los trabajadores”⁶.

La situación especial del mundo de los campesinos queda reflejada fielmente. Esta peculiaridad implicaba que el “apostolado” y la propaganda en este medio tenía que ser mas ardua y esforzada, y además tener unos objetivos bien claros y precisos. Al mensaje de ahorrar para el futuro, cosa difícil de conseguir por la situación de penuria por la que atravesaban la mayoría de las comarcas que ni para el presente tenían, había que añadir el mensaje de la unión, de la solidaridad, que era predicar en un desierto de aislamiento y desconfianza.

Si solos no podían asegurar un pequeño porcentaje de sus ingresos para la vejez, juntos podrían quizás conseguirlo. Si sus ganancias eran inseguras y escasas, quizás el ahorro podría salir de jornales prestados en un trabajo colectivo. Ahorro y solidaridad, las dos lecciones por impartir, los dos mensajes por aprender. Se trataba de enseñar y de aprender. Nada mejor que comenzar por la escuela. El programa era claro, comenzar por mutualidades escolares para acabar en cotos sociales de previsión. En ambas instituciones se caminaba por las mismas sendas: ahorro y colaboración.

Claramente se apostaba por este programa. Lejos quedaban las disposiciones y normas de política social del siglo XIX enmarcadas dentro de un ámbito de *caridad legal* en una sociedad liberal. A partir de 1903, con la creación del Instituto de Reformas Sociales, fruto de la Comisión de Reformas

⁶ S. Aznar, *El retiro obrero y la agricultura*, Madrid, Minuesa, 1925, pág. 31. El autor es buen conocedor del medio rural por su nacimiento en Tierga (Zaragoza), por su formación en Tarazona y experto en temas sociales desde sus convicciones dentro del catolicismo social y desde su puesto de trabajo como asesor técnico social del INP.

Sociales (1883), el Estado intervenía decididamente en la legislación laboral. Y aunque su intervención todavía tenía matices proteccionistas, España con un cierto retraso se unía a la situación de otros países europeos⁷. En 1908 nacería el Instituto Nacional de Previsión. Y en su programación estaba el establecimiento del retiro obrero de forma obligatoria, después de un periodo de prueba. Este periodo conllevaba la propaganda para la mentalización de los trabajadores de todos los sectores. En este programa estaban incluidas las mutualidades escolares.

3.- Las Mutualidades Escolares

El Real Decreto de 7 de julio de 1911 creaba la mutualidad escolar. El decreto, completado por la Orden de 11 de mayo de 1912, fomentaba en los alumnos el espíritu de ahorro y el mutualismo al mismo tiempo que confirmaba la disposición del INP para conseguir estos fines. La mutualidad escolar era una “asociación formada por los alumnos, bajo la dirección y estímulo del profesor, con el fin de sumar los esfuerzos económicos, morales e intelectuales de todos en una común aspiración de asegurar su bien individual para lo porvenir”, así la definía el secretario del Instituto Nacional de Previsión, Alvaro López Núñez⁸. Era considerada como un auténtico laboratorio de la pedagogía de la previsión⁹.

Los beneficios para la previsión eran evidentes. Las cuentas lo indican. Una peseta impuesta a los 3 años se convierte en 2,38 pesetas a los 25 años, según las tarifas del INP. O, más claro, para obtener una pensión de retiro de una peseta diaria a los 65 años, a una persona que comenzara a pagar a los

⁷ Habrá que esperar a 1920, con la creación del Ministerio de Trabajo, cuando la legislación laboral surja no de sentimientos caritativos o proteccionistas sino que se produzca en base a derecho y con una sistematización normativa.

⁸ A. López Núñez, *Función social de la Mutualidad escolar*, Madrid, 1915, págs. 14-15.

⁹ A. López Núñez, *Ideas pedagógicas sobre previsión*, Madrid, Minuesa, 1912. Esto mismo opinaba el por entonces catedrático de Sociología de la Universidad Central Severino Aznar, “Influencia de la Mutualidad Escolar en la educación y progreso social”, en *Anales del Instituto Nacional de Previsión*, 47 (1921), págs. 15-29. Un buen trabajo sobre mutualidades escolares lo encontramos en C. Ruiz Rodrigo e I. Palacio Lis, *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar: antecedentes y prácticas*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999, a partir de la página 191.

30 años le costaría una prima anual de 34,87 pesetas. Si comienza a pagar a los 5 años, la prima anual queda reducida a 10,32 pesetas. El problema es el poder ahorrar esos céntimos mensuales. Una solución a este problema van a ser los cotos escolares de previsión. Esto es, que la propia escuela disponga de terrenos en los que ejercitarse los alumnos en prácticas diversas de agricultura y obtener, de paso, unos ingresos. Uno de los grandes defensores de esta idea, la de los cotos escolares, fue el valenciano Antonio Lleó. En su ponencia “Necesidad de la enseñanza forestal en la escuela primaria”, presentada en el Congreso Escolar de Valencia en 1908, decía: “La escuela debe atender a la formación social del niño a través de quehaceres prácticos, que han de prepararle para la vida adulta. Los cotos escolares ayudan al niño en la cooperación y le dan a conocer las ventajas de la solidaridad social. En enseñanza no se puede olvidar este doble postulado: el hombre es un ser activo y un ser social”¹⁰.

En 1913 se funda el primer coto escolar en Barrio (Álava), de modalidad forestal. El coto “Santa María” era un pinar cedido por la Diputación a la escuela con consentimiento del Ayuntamiento, reservándose la propiedad en caso de disolución de la sociedad. Los pequeños cuidaban del monte, hacían las cortas de pinos y las nuevas plantaciones, dirigidos por un técnico. Vendían la madera a subasta y los ingresos los repartían y depositaban en las libretas de cada mutualista; se hacía una reserva para atender casos de socorro a enfermos o de ayuda en caso de fallecimiento. El montante de la operación ascendía a 300 pesetas anuales. Otros cotos escolares los encontramos en Miranda (Oviedo), donde explotan los beneficios que les proporciona la administración de una cantina y ropero; dirigen la biblioteca y publican un periódico. En Lobosillo (Murcia) trabajan en un campo de experimentación y se dedican al cultivo de la seda. Lo mismo encontramos en Chite (Granada), también sericícola, donde los niños han plantado en los campos gran cantidad de moreras. En Miraflores de la Sierra (Madrid) el coto es apícola. Con sus

¹⁰ Antonio Lleó Silvestre, ingeniero de montes y catedrático de la Escuela de Montes, trabajó sin descanso para que la escuela tuviera el complemento de los cotos, terrenos donde el niño se ejercita en el trabajo solidario y aprende a observar y convivir con la naturaleza. Fue secretario de la comisión de Mutualidades y Cotos Escolares y a su muerte (8-XI-1959), a título póstumo, recibió la medalla de oro de las Mutualidades y Cotos Escolares. Es considerado como el primer ecologista de España.

cerca de cien kilos de miel han obtenido 400 pesetas para repartirlas entre los mutualistas. En Montornés (Lérida) el coto es conejero. Cada niño toma a su cuidado una pareja de estos animales. Y así podríamos dar relación de otros cotos escolares en las provincias de Burgos, Cáceres, Palencia, Soria... de diversas modalidades. Hacia 1918 eran más de 800 cotos escolares los existentes en el país¹¹

El plan diseñado por el Consejo de Patronato del INP se estaba llevando a cabo. Las mutualidades escolares eran el paso previo mentalizador para establecer los cotos de previsión social en el mundo rural. Como no podía ser de otra manera, el pueblo de Graus (Huesca) también ingresaba en esta red de mutualidades escolares. Después de una fundación oficiosa el 16 de abril de 1916 “en memoria de Costa”, con presencia del consejero-delegado José Maluquer y de Tomás Costa¹², la inauguración oficial tiene lugar el 16 de septiembre de 1916.

El día anterior llegaban por la noche a Graus el director general de Primera Enseñanza, el aragonés Antonio Royo Villanova. Le acompañaban el consejero-delegado del INP José Maluquer y Tomás Costa. Al día siguiente tiene lugar el solemne acto de inauguración de la Mutualidad Escolar “España” en la escuela de niños de la localidad. En los parlamentos intervinieron el director general, y los señores Costa y Maluquer, así como el cura ecónomo Mariano Puy y los maestros Eugenio Álvarez y Mariano Pascual. Fue significativa la intervención de Maluquer, quien calificó a Graus como “la segunda Covadonga de España”. Al final de su discurso, tuvo el gesto “de abrir de su bolsillo diez libretas para los diez niños que componen la junta de la mutualidad”. Finaliza el acto con música del dance de Graus. Royo Villanova se

¹¹ Ver, C. Ruiz Rodrigo e I. Palacio Lis, *Higienismo, educación...*, ob. cit., págs. 222 y 223.

¹² Tomás Costa, nacido en Graus, hermano de Joaquín, es una persona fundamental en el proceso de constitución del coto social de previsión de Graus. Nunca olvidó su tierra natal a pesar de que su vida transcurrió lejos de ella. Ingeniero agrónomo es “agricultor, olivicultor y ganadero en la provincia de Toledo” (*El Ribagorzano*, 31-VIII-1908). Funda y preside la sociedad de socorros mutuos de Escalonilla (Toledo). Entre sus cargos, desde 1907 es jefe provincial y presidente del Consejo de Agricultura de Toledo. Es vocal de la Comisión Central Olivarera de España; forma parte de la Asociación de Ganaderos del Reino y de la Cámara Agrícola de Toledo como antes lo fue de la del Alto Aragón. El periódico cierra esta semblanza de T. Costa indicando que “No posee ninguna placa del mérito agrícola, lo que prueba que es un hombre de valor. Si fuese un adocenado tendría condecoraciones a millares; no tiene otra cruz que la pesadísima de los tributos que tanto abruma a los heroicos labradores”.

despide quedando inaugurada así la Mutualidad Escolar “España” de la escuela nacional de niños de Graus. Permanecen en Graus Costa y Maluquer. Pero hay que resaltar que su permanencia es intencionada porque hay motivos. Al día siguiente, 17 de septiembre, Maluquer preside un acto en el que le impone al presidente del Sindicato Agrícola de la Ribagorza, Marcelino Gambón, la medalla del mérito social del INP y a continuación el consejero-delegado da una conferencia que trata de la “Caja de pensiones para la vejez” en la que descubre sus intenciones. Había venido “para sentar los jalones de otra obra social de importancia suma como es la iniciación en nuestro sindicato del retiro obrero, base de una compensación a las fatigas y desvelos del obrero agrícola que lucha con perseverancia por el engrandecimiento de su patria”¹³.

Maluquer había estudiado detenidamente el asunto y junto con el Consejo de Patronato se había elegido a Graus como el lugar apropiado para iniciar una nueva modalidad de previsión de las clases campesinas, los cotos sociales de previsión. Sin duda alguna que en esta decisión habría razones sentimentales que aludían a Joaquín Costa. Pero lo cierto es que Graus era el pueblo ideal para llevar a cabo este proyecto, dada su historia social más reciente. Era el momento y era el lugar.

4.- El Coto Social de Previsión de Graus

Graus es una población situada al pie del Pirineo, en la confluencia de los ríos Ésera e Isábena. Capital de la comarca de la Ribagorza, en la parte oriental de la provincia de Huesca. En la época que estudiamos, comienzos del siglo XX, su población se acercaría a los 2.500 habitantes. Había sufrido, como todas las poblaciones de la zona, la sangría de la emigración hacia Francia y Barcelona. En los finales de siglo XIX su población era de 3.235 habitantes. La agricultura era su principal fuente de riqueza. Su producción se centraba en aceite, vino y cereales. Había algún taller de alpargatería y bodegas de elaboración de vinos. Como tantos pueblos oscenses, también sufría las consecuencias de la crisis agraria finisecular. A tenor de los informes de la Cámara Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Huesca de finales de

¹³ *El Ribagorzano*, 4-X-1916.

siglo la situación no era muy esperanzadora¹⁴. Se explican así, entre otras cosas, los “gritos” de Costa a favor de los labradores de su “terreta” y el alto grado de rechazo que el jurista manifiesta a las “malditas espigas”. Pero ni Costa ni Graus se van a conformar con esas protestas, por otro lado justificadas y en cierto modo estériles. El pueblo se va a movilizar para conseguir un futuro más benévolo que el que auguran los informes. Graus es un caso especial de organización en una sociedad tan desarticulada como era la española de estos comienzos de siglo y, por supuesto, la altoaragonesa. Una relación de instituciones sociales surgidas en Graus en estos tiempos lo muestran¹⁵.

En 1885 se fundaba “La Protectora Mutua Gradense”, sociedad de socorros mutuos de artesanos de la villa. Según sus estatutos (artículos 7 y 8) se paga 8,25 pesetas de cuota de entrada y 1 peseta al mes. Y los socios recibirán en caso de enfermedad o accidente desde tres a seis reales en las condiciones que se indican en el artículo 17.

En 1890 se inauguraba en locales del antiguo convento de la Compañía de Jesús la Escuela de Artes y Oficios, la primera en Aragón. La de Zaragoza se abre en 1895. Sus alumnos son vecinos del pueblo y de otras localidades cercanas que han cursado ya la instrucción primaria. Divididos en tres grupos, los de *carrera*, los de *oficio* y los *oyentes* (artículos 28 y 29 del reglamento), reciben la enseñanza adecuada. Las edades de los alumnos van desde los 15 a los 50 años.

Al amparo de la Ley de Asociaciones de 1887 se crea en Graus la Liga de Contribuyentes de la Ribagorza. Se trata de una asociación de jóvenes agricultores “para reclamar contra lo que justamente consideran perjudicial a sus intereses y para exponer sus aspiraciones. Con la publicación de la Ley de

¹⁴ En 1887 la Cámara informaba: “La miseria más espantosa se cierne sobre una gran parte de la provincia y si pronto no llega un remedio eficaz, lo más feraz de la misma será lo más inculto y no será lejano el día en que lo que en tiempos fuera abundante granero quede convertido en páramo desierto del que hayan huido los moradores que constituyeron su población activa y numerosa”. De hecho, de 1887 a 1897, la provincia de Huesca perderá 16.000 habitantes (de 263.000 pasa a 247.000).

¹⁵ La relación que a continuación se expone es somera. Cada una de las instituciones ocuparía muchas páginas. Pero, este no es el caso ni el momento; interesa principalmente mostrar cómo Graus era un pueblo donde “la semilla” de cualquier proyecto de carácter social podía fructificar como antes lo habían hecho otros.

Cámaras Agrícolas en 1890 y considerando que se atienden mejor los intereses de los agricultores con las posibilidades que da la nueva ley, el 7 de septiembre de 1892 en la plaza de toros de Barbastro, abarrotada de gentes de toda la comarca, nació la Cámara Agrícola del Alto Aragón impulsada por la Liga de Contribuyentes de la Ribagorza.

En 1904, el 13 de septiembre aparecía el primer número de *El Ribagorzano; órgano de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza*, periódico costista, con una información copiosa del mundo agrícola y fuente indispensable para la historia del Somontano aragonés.

Una de las tareas del periódico era la de alentar a sus paisanos a estar siempre preparados para la defensa de la agricultura, su medio de vida, siguiendo el estilo regeneracionista de sus mentores. El 30 de abril de 1912 se publicaba un editorial desafiante en unos momentos en los que estaban surgiendo ligas agrarias, cámaras agrícolas y cooperativas en toda España. “¿Y qué hacen en Graus y su comarca?”, se preguntaba. A los pocos días, el 16 de mayo de 1912, “en asamblea se acordó reconstituir la Liga de Contribuyentes en Sindicato Agrícola de Ribagorza” como así indica el artículo 1 del reglamento. Había nacido el Sindicato Agrícola de Ribagorza, de capital importancia para Graus y comarca en años venideros. Previendo acontecimientos, el artículo 17 dice: “Para cada institución que se funde dentro del Sindicato, como caja de crédito, mutualidad, bolsa de trabajo, jurado mixto, biblioteca, etc. se dictará un reglamento separado, en armonía con el del Sindicato y se nombrará una junta especial”. Las cuotas de los socios son “voluntarias de 25 ó 50 céntimos de peseta al mes (art. 22).

En esta relación de instituciones no podemos olvidar al Orfeón de Graus que se estrena en septiembre de 1914 y que tan brillantes páginas aportó para la historia del pueblo. Fueron señaladas sus frecuentes actuaciones en Barcelona y Zaragoza.

En marzo de 1916 *El Ribagorzano* insertaba en su primera página el siguiente anuncio: “Caja de Ahorros y del Crédito Agrícola del Sindicato Agrícola de Ribagorza”. La labor sindical estaba dando ya sus frutos. En agosto de 1916 Graus recibía a los representantes de numerosos pueblos de la provincia. “El llano ha subido a la montaña”, comentaba *El Ribagorzano*. Después de celebrar una vibrante asamblea quedaba fundada y constituida la

Federación Agraria Altoaragonesa, con sede en Graus. Como ya hemos visto, en septiembre de 1916 se establecía la Mutualidad Escolar “España” en la escuela de niños del municipio.

Éstas son las muestras. Éstas son las instituciones. Detrás de ellas encontramos a las gentes que las fundan y las sostienen. Y son muchas porque muchas son las organizaciones y sus juntas y sus socios. Lo que manifiesta que estamos ante un pueblo organizado, articulado. Indudablemente que entre todas estas personas algunas destacaron con nombre propio: Luis Barros, presidente de la Protectora Mutua Gradense; el cura Salamero¹⁶, fundador de la Escuela de Artes y Oficios; sus sobrinos Joaquín Costa, iniciador de la Liga y de la Cámara, Tomás Costa, adelantado en Madrid para ocuparse de los asuntos de su pueblo y el doctor Martínez Vargas, que realizó en Barcelona una importante labor en el campo de la medicina infantil y fue un entusiasta propagandista de su tierra natal; Marcelino Gambón, director de *El Ribagorzano* y presidente del Sindicato Agrícola de Ribagorza; Tomás Castellón, “alma” del Orfeón; los maestros Eugenio Álvarez y Mariano Pascual, responsables de la Mutualidad Escolar; el maestro de Lanaja José Borrue, promotor de la Federación Agraria Altoaragonesa...¹⁷.

Maluquer había elegido bien. Como decía Tomás Costa “Graus es una colmena social”. Podía perfectamente fructificar la semilla del coto social de previsión porque el campo de experimentación estaba preparado. A partir de ahora, octubre de 1916, comienza, pues, un proceso rápido que desembocará en la fundación del Coto Social de Previsión de Graus, el primero de España. Se cuenta con todos los agentes necesarios pero, especialmente, con el Sindicato Agrícola de Ribagorza¹⁸, presidido por un hombre dinámico y capaz, Marcelino Gambón.

Pero la puesta en funcionamiento de esta experiencia necesitaba una

¹⁶ Para conocer con más detalle la labor de este sacerdote grausino ver J. Estarán, *Catolicismo social en Aragón (1878-1901)*, Zaragoza, 2001, págs. 261-264; y también J. Estarán, “Don José Salamero, nuestro gran desconocido”, en *El Ribagorzano*, Junio 2002, págs. 23-30.

¹⁷ A modo de anécdota, pero en la misma línea de mostrar la peculiaridad de Graus, variados personajes pisaron su suelo o caminaron por sus calles, desde San Vicente Ferrer a Paul Lafargue, sin olvidarnos del cantonalista Luis Blanc, Lerroux, Primo de Rivera. el regionalista Gaspar Torrente, el republicano federal Angel Samblancat o el anarquista Ramón Acín.

¹⁸ En algunos momentos lo citaremos como SAR.

estrategia para que lo planeado tuviera éxito. Al fin y al cabo era un proyecto nuevo. Hasta septiembre de 1917, fecha en que se inaugurará el coto en periodo de pruebas, se van a producir una serie de acontecimientos que harán posible y exitosa la implantación del Coto Social de Previsión de Graus. La estrategia no era otra que procurar primero que las gentes, los campesinos de la región vieran con buenos ojos y hasta desearan su implantación; y segundo, que fuera conocido en otros ámbitos y regiones y aceptado en las “altas esferas”. Los estrategas principales eran el propio INP, institución autónoma del Ministerio de Fomento y el SAR.

Y la estrategia comienza de forma curiosa y, en cierto modo, paradójica. En enero de 1917, el SAR inicia una campaña de protesta ante el INP por la injusta y escasa cantidad de los presupuestos del Estado destinada para los retiros obreros. Numerosas asociaciones de toda España se adhieren a la protesta, incluida la UGT. A los pocos días, el 10 de febrero, Maluquer escribía una carta a Marcelino Gambón en la que le comunicaba que el Congreso y el Senado han aprobado la feliz iniciativa del SAR concediendo un crédito ampliable para el retiro obrero o pensiones de vejez. Por supuesto que este crédito era extensible a todos los sindicatos agrarios. Era un logro tanto para el INP como para el SAR. Pero la carta decía más. Maluquer recordaba con gran satisfacción los días pasados en Graus con ocasión de la fundación de la mutualidad escolar. Alababa la conjunción y unión de todas las fuerzas vivas de la localidad. Y continuaba “... puede esperarse que se inaugure, por estas fechas el año próximo el Coto Social de Previsión, adaptación genial ideada por el inolvidable patricio de antiguas prácticas oscenses a modernas necesidades. Confiamos en que la anunciada idea genial de Costa se verá pronto realizada en el Coto Social de Previsión de la Villa de Graus”.

Poco a poco se iba concretando el proyecto. Desde aquel anuncio de octubre de 1916 de “una obra social para el retiro obrero” se pasa a hablar de “coto social de previsión”. La genial idea de Costa iba tomando cuerpo.

Pero la idea y su concreción había que darla a conocer, había que presentarla, según los planes estratégicos. Y la ocasión se la brinda a Gambón la gran asamblea agraria que el 25 de marzo se celebra en Binéfar, cerca de Graus, organizada por la Federación Agraria Altoaragonesa. A ella acuden gentes de todos los pueblos de la comarca, desde Alcolea del Cinca a Lanaja y

Alcubierre, desde San Esteban de Litera a Ayerbe. El ambiente está “caldeado”. Hablan, entre otros, Tomás Costa, Basilio Álvarez, cura gallego “maltratado por el caciquismo”, y el maestro de Lanaja José Borruei, quien en su alegato contra el caciquismo, acaba su discurso con estas palabras: “...únete, asóciate y te harás dueño de la situación explotando a los políticos y si éstos no atienden a tus peticiones hay que declararles la guerra jurada y caiga quien caiga”. En este ambiente, aprovechando la ocasión, también habla Gambón dando a conocer los planes del consejero Maluquer de establecer en colaboración con el SAR un coto social de previsión en la villa de Graus en recuerdo de las ideas costistas. Esta noticia, unida a la de la ampliación de los fondos presupuestarios para el retiro obrero a instancias de la petición iniciada por el SAR, hace que este sindicato vaya ganando prestigio en el concierto sindical agrario¹⁹. De hecho, a los pocos días, recibirá el título de “meritísimo” de la plana mayor del agrarismo español.

Siguiendo los planes de difusión y presentación del proyecto, por estas fechas Maluquer se traslada a Barcelona, al Centro Aragónés, acompañado de Gambón, donde presenta el coto social de previsión como un proyecto beneficioso para las clases trabajadoras y proletarias”. Comunica que el ensayo de éste será en Graus “como un monumento a la memoria de Costa”.

De Madrid se recibían también noticias positivas. Por parte del Consejo de Patronato se recibían las explícitas adhesiones de algunos de sus miembros: Azcárate, Marv y del vocal obrero el ugetista Matas Gomez Latorre. Mas aun, Maluquer comunicaba que el INP “ha dedicado a este proyecto no solo su encomio sino una cantidad para la especial bonificacion de las imposiciones de los mas ancianos trabajadores en dicha modalidad aragonesa de la prevision popular, a quienes no ofrecio en su juventud el Estado y regimen nacional seguro. Son tres mil pesetas de reserva para este objeto, el fondo especial de proteccion a la ancianidad”. Se indica que esta concesion quedara sin efecto si “en todo el actual ano 1917 no tuviera aplicacion para tales fines”. En cierto modo se estaba urgiendo la puesta en marcha del coto social de prevision.

¹⁹ Sobre las conclusiones de esta asamblea, ver “El triunfo de nuestras ideas”, en *El Ribagorzano*, 13-IX-1917.

En julio de 1917 *El Ribagorzano* recogía un mensaje de Maluquer. En él se indicaba que “el ministro de Fomento, el Vizconde de Eza, daba su incondicional apoyo para que se verifique en Graus el ensayo de esta modalidad aragonesa de la previsión popular”²⁰. En el mismo mensaje se decía que el INP, presidido por el propio ministro, acordó nombrar una comisión que prepare el proyecto de reglamento del coto social de previsión. Esta comisión la constituían el general Marvá, Azcárate, Salillas, López Núñez y Maluquer. Los acontecimientos se están precipitando. En agosto, el periódico grausino comunicaba que “el ensayo del Coto Social en Graus ha producido en España tal expectación que de todas las regiones recibimos cartas que nos suplican toda suerte de datos y antecedentes de esta nueva e importante institución social”. Incluso alguno de sus mentores, Tomás Costa, consideraba excesiva la propaganda y expectación, de tal manera que mostraba sus reticencias: “Temo mucho que la dirección tan sana que imprimen a lo del coto social de previsión tropiece con graves dificultades al quererlo generalizar y tenga escasa efectividad si pronto no se pone mano en lo de las roturaciones arbitrarias de los montes comunales y de propios donde los caciquillos locales se apoderan de manera infame de aquello que constituye el patrimonio de los pobres, base de toda acción social del mañana”²¹.

La estrategia había logrado sus objetivos: se había difundido la noticia por la comarca y fuera de ella con notable aceptación y “las altas esferas”, el Consejo de Patronato y el mismo Ejecutivo habían manifestado su beneplácito al proyecto. Sólo faltaba su puesta en práctica.

²⁰ Puede resultar llamativo el localismo de “modalidad aragonesa”. Quizás estuviera también programado dentro de la estrategia. Nadie rechaza un calificativo de alabanza. De hecho, por estas fechas, julio de 1917, se conceden las medallas de oro de la previsión popular a los zaragozanos Antonio Lasierra, Inocencio Jiménez y al oscense Tomás Costa. Pero lo cierto es que Aragón había tenido un protagonismo notable en el proceso de la implantación de la previsión popular: en numerosas localidades se habían creado mutualidades escolares, se habían impartido abundantes charlas y conferencias sobre previsión, conocidas personas habían trabajado por el INP, (a los condecorados hay que añadir a Alvaro de San Pío, Severino Aznar, Luis Jordana de Pozas, Gregorio Rocasolano, Basilio Paraiso, Isidoro Achón, etc.). Y así seguirán en años posteriores de tal manera que la ciudad de Zaragoza recibirá la medalla de oro de la previsión popular (1919) de manos del presidente del INP, Marvá, por su interés en la implantación de la previsión, reflejado en instituciones creadas a tal fin: Consejo Regional de Previsión, “Colaboración Aragonesa”, Patronato de Previsión Social de Aragón, Caja de Previsión de Aragón, etc. Para más detalles del binomio Aragón-previsión popular, ver, V. González Hernández, *Aragón en la historia social de España (1871-1936)*, Zaragoza, 1986.

²¹ *El Ribagorzano*, 17-VII-1917.

El 13 de septiembre de 1917, en primera página, *El Ribagorzano* anunciaba “Al pueblo de Graus” que “el próximo día 15 en el automóvil correo de Barbastro llegarán a esta ilustre villa los apóstoles de la Previsión y de la Mutualidad, don José Maluquer y don Alvaro López Núñez, consejero delegado y consejero secretario respectivamente del INP de Madrid. ¿A qué vienen?. No vienen a pedirnos nada. Vienen a realizar la obra más altruista y bienhechora que jamás se realizara, a practicar la caridad en su fin más santo, a dar consuelo al anciano y auxilio al obrero y desvalido, a crear el Coto Social para el retiro obrero y pensión para la vejez... Graus será la primera población en la que se instituye tan magna como redentora obra”.

El día 15 llegaban los anunciados; “... a la llegada del auto de Barbastro a las 8 y media de la noche del día 15 de septiembre, los alrededores del puente de *abajo*, estaban tomados por el vecindario”²². De Madrid llegan Maluquer y López Núñez acompañados de Tomás Costa. Y son recibidos por Gambón, presidente del SAR; Palanqués, presidente del Ateneo Obrero de San Juan Despí (Barcelona); el alcalde de Graus, Justo Turmo; el cura ecónomo Mariano Puy; Tomás Castellón, director del Orfeón; Mariano Miranda, presidente de la Protectora Mutua Gradense; el maestro Eugenio Álvarez, representante de la Mutualidad Escolar “España”; y Mariano Turmo, representante de los hijos de Graus en Barcelona. Hechas las presentaciones por Tomás Costa, la comitiva, acompañada por los vecinos portando antorchas y pancartas (“¡Gracias a Dios que el Estado se acuerda de ti, pobre obrero!”, decía una), se dirige a la sede del SAR, en la c/ Benasque, 14, 1º, donde con unas jotas cantadas por Antonio Bandellou, acaba la recepción. Maluquer se hospeda en la fonda de Las Marías y López Núñez en la de Samblancat.

El 16, domingo, comienza la jornada con una visita de los huéspedes a la Basílica de Santa María de la Peña, lugar emblemático de Graus, y del SAR ya que allí se fundó en asamblea celebrada junto al gigantesco olmo de la explanada. Por la tarde, a las 4, en el “Ideal Cinema” tienen lugar los discursos. Por parte de Gambón y autoridades grausinas se resalta la bondad de la institución y el agradecimiento por haber sido elegida la villa. López Núñez

²² La crónica de estas jornadas la publica *El Ribagorzano* el 29-IX-1917. En primera plana y con grandes caracteres encabezaba la redacción: “Un acto memorable del Instituto Nacional de Previsión. El Sindicato Agrícola de Ribagorza. El Coto Social”.

recuerda el fin primordial de su visita: “examinar de cerca las bases viables para la implantación del Coto Social de Previsión”. Maluquer da razones de la creación de la institución “recordando conferencias celebradas con don Joaquín Costa sobre esta aplicación del trabajo colectivo” y comunica que en Salamanca y Extremadura ya hay pueblos dispuestos a extender “esta modalidad aragonesa”. Después de los parlamentos del teatro, los invitados se trasladan a la sede del SAR, donde reciben un aperitivo y el orfeón les deleita con un festival.

El día 17, lunes, en los locales del SAR tiene lugar el acto más importante de las jornadas. Los representantes del INP y los directivos del SAR toman el acuerdo de implantación del Coto Social de Previsión en Graus. Por la tarde Maluquer y Núñez se reunirán en el ayuntamiento con representantes de la Protectora Mutua Gradense, animándoles en su gestión. Con este acto acaba el programa establecido. Al día siguiente Maluquer y Núñez saldrán camino de Barcelona y Tomás Costa marchará a Madrid. Se había dado el primer paso, aunque todavía era un proyecto. Y para hacer viable dicho proyecto comienzan las gestiones.

Y las gestiones se inician con la búsqueda de terrenos cultivables por parte del SAR que reúnan las condiciones oportunas para el coto social. En noviembre se habían adquirido ya por parte del SAR tres fincas rústicas importantes para constituir el patrimonio del coto social de previsión. Están situadas en la llamada “Finca la Cuadra de Rosalía”. El 23 de noviembre tomaban posesión de las mismas miembros de la junta directiva del Sindicato con la presencia de algunos asociados: Ruperto Sazatornil, Diego Andreu, Fernando Cereza, Joaquín Gacén, Ramón Román, Justo Ciutat, Luis Pardinilla, Fernando Fantón y Marcelino Gambón. Inmediatamente se ponen a estudiar el destino de dichos terrenos, para vides o para cereales.

Mientras, la comisión del INP que en julio de 1917 había sido encargada para elaborar las bases del reglamento de los cotos sociales de previsión, en diciembre presentaba su propuesta. El 17 de diciembre de 1917 el Consejo de Patronato aprobaba las llamadas “normas fundamentales para la organización y funcionamiento del Coto Social de Previsión de Graus”. Se trata de ocho

puntos que enmarcan la elaboración de los reglamentos de los cotos sociales²³. En ellas se indica la finalidad primordial del coto, “producir por el trabajo colectivo de los asociados los fondos necesarios para asegurar la pensión de retiro de los mismos”. Se determinan también las condiciones para ser institución adherida al INI, que no son otras que cumplir lo ordenado en el artículo 114 de los Estatutos²⁴. También se mencionan las formas especiales de protección a la ancianidad. Finalizan dichas normas haciendo alusión a la creación de una “junta de protección” compuesta por representantes de los cotos sociales y miembros del INP.

Siguiendo estas bases, en asamblea general del SAR celebrada el 27 de enero de 1918 se aprobaron por unanimidad los estatutos o reglamento del Coto Social de Previsión de Graus. Con esa misma fecha quedarían aprobados por Gobernación.

Los estatutos²⁵ constan de 19 artículos, divididos en tres capítulos. El primero dedicado a la naturaleza de la institución; el segundo trata de los socios; y el tercero, indica las funciones del presidente, tesorero, secretario y capataz. Ya en su artículo 1º quedan bien definidos los límites de la institución: “Se constituye en el Sindicato Agrícola de Ribagorza la institución Coto Social de Previsión, con el fin de producir, por el trabajo agrícola colectivo de sus asociados, los fondos necesarios para asegurar la pensión de retiro de los mismos, conforme al artículo 7º, capítulo 2º, del Reglamento”. Es el SAR el que lo crea. Incluso será necesario figurar en las listas del Sindicato para pertenecer al coto y se pone una edad límite (45 años) para nuevos ingresos (art. 2º). Se manifiesta la situación de ser una institución “adherida” al INP (art. 3º).

El restante articulado sigue al pie de la letra las normas emanadas del INP para la constitución de cotos sociales de previsión. Tan sólo algunas notas

²³ Aunque en estos puntos se hace referencia al Coto Social de Previsión de Graus, en realidad son normas básicas para la confección del reglamento de cualquier coto social.

²⁴ El artículo 114 de los Estatutos del INI dice: “Las instituciones adheridas deberán tener un carácter benéfico, sin utilidad de orden mercantil, evidenciado por su finalidad social a favor de las clases trabajadoras, o por ser una Mutualidad de Previsión exclusivamente constituida por asociados de una misma profesión o de un grupo de profesiones análogas”.

²⁵ Están publicados en “Coto Social de Previsión”, en *Hojas divulgadoras de la Dirección General de Agricultura. Ministerio de Fomento*, Julio 1918, págs. 1-5.

manifiestan que se trata de una organización grausina. Así, en el artículo 5º se describen los terrenos adquiridos por el SAR para el coto; son fincas situadas en los términos de Graus y Benavente que eran propiedad de doña Isidra Labrid, “consistentes en dos fincas rústicas de bastante importancia y un pajar y una era”. Otro dato que identifica a la institución es la composición de su junta directiva, personas de Graus en su mayoría²⁶.

Aprobados los estatutos, los trabajos de la institución se dirigen a acondicionar y a la puesta en cultivo de las fincas adquiridas. En marzo comienzan las labores. Una parte se destina a la vid: se plantan 3.000 pies de Murviedro por Rupertriz, nº 1202, según las indicaciones realizadas por técnicos de la Granja Experimental de Zaragoza; la otra parte se dedicará a cereales. Asimismo, se hace la llamada concreta de inscripción en el coto social a los vecinos de los pueblos “para remitirlas el Sindicato al INP de Madrid”.

Todo está preparado para la inauguración oficial; en marzo se anunciaba que sería los días 15 y 16 de mayo, con ocasión de la fiesta del patrono del SAR, san Isidro. El día 14 de mayo salía en *El Ribagorzano* el programa de actos. Y subtitulaba: “Homenaje al obrero y al anciano. Inauguración del Coto Social de Graus”. Anuncia la presencia de Maluquer, López Núñez y otras personalidades²⁷. Hacía un llamamiento general a los vecinos y les invitaba a recibir a los huéspedes con cariño y con un gesto simbólico: encendiendo hogueras en Las Forcas y en los picachos de la comarca. Para animación de las jornadas se contaba con el orfeón grausino y la banda de trompetas y tambores del Regimiento “Galicia” de Zaragoza.

Sin entrar en detalles²⁸ los actos se celebraron con la brillantez esperada. El día cumbre fue el día 16. Por la mañana, Maluquer establecía una

²⁶ La Junta estaba compuesta por : presidentes honorarios, José Maluquer, Alvaro López Núñez y Tomás Costa; presidente, Diego Andreu; vicepresidente, Joaquín Gacén; tesorero y delegado, Ruperto Sazatornil; contador, Vicente Turmo; capataz de cultivo, Justo Ciudad; capataz suplente, Fernando Fantón; vocales, Ramón Román, Mariano Puy, Luis Pardinilla, Vicente Naval y Antonio Bandellou. Representante del INP, Marcelino Gambón. Por cada 20 socios forasteros, habrá un vocal en la junta.

²⁷ Llama la atención la ausencia de Tomás Costa. Había permanecido en Madrid, al cuidado de su esposa enferma. Esta moriría el 24 de Mayo.

²⁸ La crónica detallada la encontramos en *El Ribagorzano*, 5-VI-1918.

nueva mutualidad escolar, en este caso la de niñas del colegio de san Rafael de las Hermanas Carmelitas de Graus. Y por la tarde tenía lugar la inauguración oficial del coto social de previsión. Con carruajes y con coches recorren los cuatro kilómetros que separan Graus de la partida de Los Fabardo, donde se encuentran las fincas del coto, camino de Capella. Banderas nacionales, de la Ribagorza y de Graus reciben a la comitiva. Después de la bendición de los términos por el cura Mariano Puy, vienen los discursos; hablan Gambón, Puy, Álvarez, Crespo, Trillo y Maluquer. Todos ellos destacan la figura de Costa y el inicio en Graus de esta modalidad de previsión: "...España entera está pendiente del acto de hoy", "... acto de resonancia en España", "... he hablado en Barcelona, Salamanca, Galicia, Extremadura y Sevilla de la abnegación y entusiasmo de Graus", decía Maluquer²⁹.

Se había inaugurado oficialmente el primer coto social de previsión. Después de la inauguración, viene el desarrollo.

5.- Desarrollo y expansión

En el desarrollo hemos de contemplar la continuidad y orden en los trabajos agrícolas del coto, por un lado; y por otro, si la institución contaba con un número relevante de socios. Los trabajos se llevaban a cabo bajo la organización de los capataces. En febrero de 1919 eran doscientas las libretas que se habían abierto con 2 pesetas, más dos pesetas de bonificación del INP. En mayo de 1919, para san Isidro, se celebra la tradicional fiesta del Sindicato. Y también es un día señalado En este caso, por recibir el SAR la medalla de oro del mérito social³⁰ y por hacer entrega de "la primera cosecha del Coto": en un acto de Homenaje a la Vejez , dos ancianos grausinos, Joaquín Nadal

²⁹ De hecho, la prensa regional se hizo eco de los actos, como *El Porvenir y Patria Nueva*, ambas de Huesca; y también la nacional, como *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Correspondencia de España*, *El Sol*, así como revistas ilustradas, *Mundo Gráfico* y *Día Gráfico*.

³⁰ El Sindicato Agrícola de Ribagorza no se duerme en los laureles. Por estas fechas en que está recibiendo los parabienes del INP, se opone con fuerza a un proyecto del Gobierno que afecta al pueblo y a la comarca: la construcción del pantano de Barasona, por el que desaparecerán los pueblos de Barasona y Bolturina. Escribe al por entonces Ministro de Fomento, Ossorio y Gallardo, al Director General de Obras Públicas, Sánchez Cuervo y al Director General de Agricultura, Antonio Monedero mostrándoles "el ruego unánime de un país que ama el terruño porque mucho ama a su Patria y que preferirá la muerte antes que emigrar" (*El Ribagorzano*, 29-V-1919)

Ardanuy , de 81 años; y Pascual Salinas Calvera, de 75 años, recibían de Marcelino Gambón en nombre del INP las pensiones vitalicias de 1 peseta diaria, como asociados al coto social de previsión. En esta ocasión no estaban presentes dirigentes madrileños del INP, pero sí representantes de pueblos de la comarca. La noticia del Coto Social de Previsión de Graus se va extendiendo “como un reguero de pólvora”. Se proyecta una publicación en la que están empeñados Maluquer, Gambón, Paraíso, Jiménez, López Núñez, Otto (presidente del Sindicato Agrícola de Barbastro) y otros. Dudan de llamarla “El Coto Social” o “Régimen español de tierras mutualizadas”. Gambón y miembros del Coto Social son llamados a Madrid para unas jornadas de retiros obreros. Allí reciben adhesiones de los representantes de todos los partidos políticos del Parlamento: Cambó, Lerroux, Ossorio, Iglesias, Cavia, Romanones, Dato, Gascón y Marín... Se constituye un Patronato de Protección al Coto Social de Previsión de Graus, compuesto por lo más selecto del INP: Marvá, Maluquer, López Núñez y otras personas como T. Costa y Severino Aznar. Sin duda alguna, el desarrollo del Coto Social de Previsión de Graus es un hecho.

El desarrollo conlleva la expansión del modelo. Y como era lógico, nacen cotos sociales de previsión en pueblos cercanos o de la región. El segundo coto social de previsión nace en Pedrola (Zaragoza), en la ribera del Ebro. El 6 de abril de 1919 se celebraba asamblea extraordinaria del Sindicato Agrícola de San Roque de la villa de Pedrola en los locales del dicho sindicato. En el transcurso de la misma quedaba constituido el Coto Social de Previsión de Pedrola. En este caso el promotor era el socio del sindicato, el catedrático de Química General de la Universidad de Zaragoza Antonio de Gregorio y Rocasolano. En sus tareas de formación del coto recibió la inestimable ayuda de otro compañero universitario y experto en temas sociales Inocencio Jiménez. En este caso, la adquisición de los terrenos de cultivo se hizo por arriendo enfiteúutico bajo canon simbólico de una peseta anual por finca a pagar al propietario, el duque de Luna. Prácticamente cedidos. Las fincas eran 7 (Babaquel, Cabezo de Pardinias, San Martín, Los Majuelos, La Arilla y 2 en la Acequia Sarga), equivalente a 3.643 hectáreas de dominio útil. Los estatutos están más elaborados que los de Graus. Constan de 27 artículos, más un apéndice dedicado a “Condiciones especiales”, divididos en 7 capítulos. Como

avance, podemos señalar que ya se regula la apertura de una libreta en el INP donde se ingresará el 5% de las cosechas destinado “a constituir pensiones inmediatas a favor de los más ancianos que designe el Patronato para este beneficio” (art. 22)³¹. En la dirección habrá un consejo de patronato y en el gobierno una junta técnica y otra administrativa. Además, un patrono-delegado representará al Coto Social en cuantos asuntos se precise. Este cargo recayó en Antonio de Gregorio y Rocasolano³². En el primer año de funcionamiento se inscribieron 112 socios, quienes trabajando tan sólo un día cada uno obtuvieron un rendimiento de 4.000 pesetas.

En octubre de 1919 se inauguraba el coto social de previsión del pueblo monegrino de Lanaja (Huesca). El promotor fue el maestro nacional José Borrueal a quien le vimos intervenir en la asamblea agraria de Binéfar de 1917, y “apostol del agrarismo provincial”, como así se le conocía. En este caso su asesoramiento lo recibe de Severino Aznar. El coto son 15 hectáreas de los terrenos comunales del ayuntamiento, cedidos gentilmente. En este caso el coto social de previsión ha nacido en el seno del Centro Obrero de Lanaja. A decir de López Núñez³³ “...el coto de Lanaja es el que más lejos ha ido en orden a la organización cooperativa de los obreros del campo, suscitando las inquietudes de todo lo nuevo y una oposición rudísima de los elementos políticos bien hallados con el caciquismo consuetudinario...” Lo novedoso lo observamos en su reglamentación. La distribución del producto anual será de la forma siguiente: pensiones de enfermedad, 10%; pensiones de vejez e invalidez, 45%; pensiones de viudedad y orfandad, 20%; fondo becario, 5%; fondo de protección a la ancianidad, 5%; gastos de administración, 5%.; efectos del paro forzoso, el 10%. Además de la vejez se aseguran otros riesgos, llamando la atención el del paro forzoso. Asimismo es de destacar el

³¹ Ver, Publicaciones del INP, nº 260, *El Coto Social de Previsión del Sindicato Agrícola de San Roque de la Villa de Pedrola*, Madrid, Minuesa, 1931, págs. 13-18.

³² Rocasolano, autor de numerosas obras sobre agricultura, fue un entusiasta propagandista de los cotos sociales de previsión. Sabemos de su presencia en el Bajo Aragón y en el Somotano del Moncayo pronunciado conferencias sobre el tema; incluso más allá de Aragón, en la zona levantina.

³³ A. López Núñez, *Los Cotos Sociales...*, ob. cit., pág. 17.

fondo destinado a la promoción de estudios de los hijos de los socios³⁴.

Estos eran, a finales de 1919, los tres cotos sociales de previsión en funcionamiento. Los tres en Aragón. Ciertamente que dentro de este carácter de trabajo colectivo para la previsión podemos incluir dos tipos análogos de asociación. Son los de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), establecido en 1919 y el de Vallesa de Mandor (Valencia), que se funda en el verano de 1920. Los dos son fruto de la iniciativa de grandes propietarios. El de Ejea lo promueve el conde de Castellano³⁵. El proyecto consiste en que dentro de una gran finca, llamada la Berne Alta, dedicada a cereales, que el conde arrienda a 33 colonos dividida en lotes, se reserve una parcela para ser trabajada colectivamente y cuyos ingresos vayan destinados exclusivamente a la previsión. Algo parecido es el caso de la Vallesa de Mandor. El conde de Montornés posee una extensa colonia agrícola en esta localidad valenciana. Entre los trabajadores de esta finca, unos 30, se había creado ya una sociedad de socorros mutuos. Ahora el conde cede a los colonos cuatro hectáreas de cultivo (huerta, viñedo, olivo, cereales y algarrobos) cuyos ingresos se distribuirán así: el 30% para la sociedad de socorros mutuos; el 60% para pensiones de vejez e invalidez; y el 10% para el fondo de protección a la ancianidad³⁶. Son fórmulas, que basadas en el trabajo colectivo, van asegurando riesgos futuros.

Son muchas las noticias que hablan de fundación de cotos sociales de previsión, en Ayerbe (Huesca) en Alcubierre (Huesca), en Corduende (Guadalajara), en Ciudad Rodrigo (Salamanca), en Caravaca (Murcia), en el Levante, en Galicia, en Andalucía... Deberían de ser proyectos, porque lo cierto es que en septiembre de 1920 tan sólo se contabilizan como tales el de Graus, Pedrola y Lanaja. También es cierto que se está pidiendo información y reglamentos a Graus. En la asamblea de septiembre de 1920 del Sindicato Central, de la CNCA, su presidente Azara hablaba de establecer cotos sociales de previsión en sus 160 sindicatos.

³⁴ Ver, "El coto social de previsión de Lanaja", en *Revista católica de cuestiones sociales*, Junio 1920, págs. 353-357.

³⁵ Ver, J. M. Azara, "Modelo de propietarios!", en *Apuntes sociales y agrarios*, Zaragoza, 1919, págs. 273-276. En lugar de coto social, lo llama "hacienda social".

³⁶ A. López Núñez, *Los Cotos Sociales...*, ob. cit., págs. 18 y 19.

Por todo ello, un nuevo paso en vistas a la coordinación de estas inquietudes ya se había programado. La fiesta de san Isidro en Graus también en este año de 1920 era sonada. Pero además contaba con la presencia de señor Maluquer quien traía la representación del INP y del recientemente creado Ministerio de Trabajo, cartera a la que se había asignado las tareas del Instituto. Se celebran los actos programados como la imposición de la prometida medalla del INP a T. Costa, se inaugura la mutualidad escolar de Capella, se pronuncian discursos, se publican adhesiones... pero lo más importante es el acuerdo tomado entre el INP y autoridades grausinas: "A continuación se concretó en los siguientes términos un acuerdo de verdadera importancia, no sólo para la comarca ribagorzana sino para todo Aragón y aun para toda España; preparar para el otoño próximo, en el pueblo de Costa, la celebración de un cambio de impresiones acerca de la institución Coto Social de Previsión entre significadas entidades que practican o estudian este avance de la economía popular en toda España. A dicho efecto se constituye una comisión gestora con representaciones del Patronato Aragonés de Previsión Social y de los cotos de Graus, Pedrola y Lanaja, el concurso del ingeniero agrónomo Carrión, de Sevilla y del de Montes, señor Lleó, de Guadalajara. Dicha comisión gestora se pondrá en relación con el Ministro de Trabajo, el Instituto Nacional de Previsión, las Diputaciones provinciales aragonesas y el Ayuntamiento de la villa de Graus".³⁷

La Asamblea Nacional de Cotos Sociales de Previsión estaba ya concertada. Muy pronto se concretarán los días de su celebración, 23 y 24 de Octubre. Su realización urgía en cierto modo para coordinar inquietudes o si se quiere, para fomentarlas y encauzarlas por el camino adecuado, teniendo presentes las normas legislativas aparecidas recientemente, como eran las de la intensificación de los retiros obreros que llevarían a la implantación del seguro social obligatorio (R.D. del 11 de marzo de 1919).

³⁷ *El Ribagorzano*, 6-VI-1920.

6.- Primera Asamblea Nacional de Cotos Sociales de Previsión³⁸

Un telegrama de López Núñez a Gambón comunicando la conformidad del Ministro de Trabajo a la celebración de la Asamblea en Graus “para formular el estatuto definitivo de los Cotos Sociales”, pone en marcha la preparación. Con los acuerdos tomados y con cierta premura de tiempo, la comisión gestora comienza a trabajar. A comienzos del verano envía una carta-manifiesto, con membrete del INP, a las asociaciones agrarias³⁹. En ella se anuncia la celebración en el próximo octubre de la Asamblea. Se indica la naturaleza de esta institución relacionada con la previsión y el INP; “es una mutualidad cuyas primas se abonan en trabajo”. Recoge “que la buena semilla ha germinado ya y hoy día están funcionando los cotos sociales de Graus, Pedrola y Lanaja”. Anuncia que aunque la acepción más generalizada del coto social es la agrícola, caben también otras aplicaciones: pesquera, forestal, ganadera y hasta industrial, minera y mercantil. Por eso la Asamblea de Graus es importante “para contrastar y depurar cuantas iniciativas quieran aportarse”. Urge pues la comunicación, antes del 31 de julio, de los que vayan a concurrir a la misma. Con un programa de puntos a estudiar y animando a la participación porque los cotos sociales de previsión “son un campo neutral en el que las ideas políticas y sociales más contrapuestas pueden coincidir” acaba la carta. La firma la Comisión Organizadora: Angel Ossorio, como presidente; Antonio Lleó, como secretario y vocales, Tomás Costa y Severino Aznar.

Por su parte *El Ribagorzano* intensificaba la propaganda anunciando la celebración de la Asamblea y publicando las numerosas adhesiones a la misma⁴⁰. Acercándose ya los días, la comisión organizadora publicaba, con

³⁸ Es el momento de indicar que este trabajo que presento es una comunicación para el congreso de la Previsión Social en la Historia, esto es, un resumen fundamentado de un fenómeno histórico, los cotos sociales de previsión. Este capítulo y el siguiente serían suficientes para otra comunicación. Pero como todo en la historia tiene sus causas y antecedentes, me he entretenido en estos. Aviso pues, que estos próximos apartados serán tratados de forma rápida, pero fundamentada, dejando abiertas las puertas para futuros estudios

³⁹ Archivo Histórico Provincial de Huesca, sección “Joaquín Costa”, rollo 20. En este archivo, cuya atención es exquisita, se encuentra microfilmada gran cantidad de documentos relacionados con este evento.

⁴⁰ *El Ribagorzano*, 13-IX-1920. Las calificaba de “lo más granado”, relacionando sus nombres.

fecha de 1 de octubre, el reglamento⁴¹ acompañado de un cuestionario, que serviría de guía para las cuestiones y debates. En el artículo 1º del reglamento se exponían los fines del encuentro: "... con el objeto de convenir y adoptar un plan de medidas legislativas y de procedimientos para la intensificación del seguro obrero contra los riesgos del trabajo; auxiliándose para llegar a esto, por medio de las distintas modalidades a que puede dar lugar el planteamiento en España de los *Cotos Sociales de Previsión*". Se trataba de coordinar los seguros sociales ante la aparición de nueva legislación. El cuestionario recogía los temas a tratar. He aquí los titulares de los seis puntos que plantea: 1º.- Definición del coto social de previsión; 2º.- Formación del coto; 3º.- Sistemas de aportación de trabajo; 4º.- Elementos económicos indispensables para la labor del coto social; 5º.- Inversión del producto del coto; 6º.- Difusión de la obra de los cotos sociales de previsión.

Al atardecer del día 23 de octubre llegaban los primeros asambleístas, encabezados por Maluquer y Ossorio, presidente de la comisión organizadora. Se hace la visita preceptiva al ayuntamiento y después de pasar por la sede del SAR, se retiran a descansar. Las jornadas comienzan el día 24 a las 9 de la mañana en el salón del "Ideal Cinema". Ossorio declara abierta la asamblea y como primer acto ordena al secretario Lleó que de lectura a las adhesiones recibidas⁴². Son más de doscientas. Encontramos adhesiones de ayuntamientos, cámaras agrarias, sindicatos, federaciones agrarias, asociaciones católicas agrarias, centros obreros socialistas, cajas rurales... que proceden de los pueblos y ciudades de la región y también de La Coruña, Santander, Gerona, Salamanca, Barcelona, Canarias, Madrid, Guadalajara, Sevilla, Jaén, Navarra, Ciudad Real, La Rioja... A continuación, y después de unas palabras del secretario A. Lleó recordando a Costa, comienzan propiamente las sesiones.

El desarrollo de las mismas siguió las pautas previstas: exposición del punto a tratar marcado por el cuestionario, ponencia sobre el mismo, discusión

⁴¹ Instituto Nacional de Previsión, *Reglamento de la primera Asamblea de Cotos Sociales de Previsión*, Madrid, La Enseñanza, 1920.

⁴² Lo ocurrido en la Asamblea, con todo detalle, lo encontramos en *El Ribagorzano*, 14-XI-1920.

y debate y, si era posible, adelanto de conclusión⁴³. Fueron cinco las sesiones y treinta las conclusiones aprobadas. Los actos finalizaron el día 26 y fueron clausurados por el Ministro de Trabajo Sr. Cañal, llegado expresamente de Madrid en ese mismo día.

Las conclusiones⁴⁴ recogen principalmente la naturaleza de las distintas modalidades de cotos sociales de previsión (agrícola, ganadero, forestal, pesquero industrial y escolar), aplicando a cada una las cuestiones estudiadas: formas de adquisición, sistemas de trabajo, soporte económico... Así, en el primero estudiado, que es el coto agrícola, habla de la adquisición de la tierra por arriendo, por donación y también, que es lo novedoso, “por aprovechamiento de bienes del Estado, provinciales y municipales y por expropiación forzosa de bienes de particulares”. Otras conclusiones van dirigidas a la exención de impuestos, a la coordinación del retiro obrero obligatorio y el coto social de previsión, a procedimientos de difusión de esta experiencia por parte del INP y se plantea la creación de una comisión permanente “para arbitrar los medios de darles vida eficaz a la obra de los cotos sociales de previsión”. Las últimas líneas de las conclusiones convocan a una nueva Asamblea Nacional que se organizará “en un plazo menor de dos años, a contar del día de hoy”.

7.- El proyecto de Ley de Cotos Sociales de Previsión

Acabada la Asamblea, se designa la comisión permanente o junta nacional. Está formada por Ossorio, presidente; Aznar, vicepresidente; Lleó, secretario; y vocales: Maluquer, Costa, López Núñez, Vigil, Jordana, Jiménez, Posada, Carrión y Borruei. Su cometido no es otro que elaborar una ley de cotos sociales de previsión o de tierras mutualizadas, “según las aspiraciones de la Asamblea” y “en armonía con las conclusiones aprobadas”.

⁴³ En las discusiones y debates se observa una activa participación de gentes y en especial de personas de la región. Hay que indicar que previamente a la Asamblea, el día 22, en Graus, el SAR había celebrado una sesión preparatoria de la que salieron iniciativas a exponer en cada uno de los puntos que se tratasen. Están recogidas en documentos mecanografiados. Ver Archivo Histórico Provincial de Huesca, sección J. Costa, rollo 20.

⁴⁴ Instituto Nacional de Previsión, *Cotos Sociales de Previsión. Conclusiones aprobadas en la primera Asamblea Nacional de Cotos Sociales*, Madrid, Minuesa, 1920.

Mientras, el proceso de fundación de cotos sociales de previsión recibe un impulso importante a raíz del encuentro en Graus. Nace el coto social de previsión de Albarracín (Teruel), de carácter ganadero, impulsado por el perito agrícola Luis Millán Izquierdo. En Agosto de 1922 se inaugura el coto social de Polanco (Santander), en el seno del sindicato agrícola de la localidad presidido por Vicente de Pereda, hijo del conocido novelista. Se trata de un coto forestal. El ayuntamiento ha cedido 50 hectáreas de monte. En un año se plantaron más de 100.000 eucaliptos. En la distribución de beneficios se reserva parte para casos de parto y para el paro forzoso así como para el sostenimiento de una escuela mixta para hijos e hijas de los socios. Por estas fechas de 1922, en hoja manuscrita, T. Costa daba la relación de cotos sociales existentes y en proyecto⁴⁵; como existentes, Graus, Pedrola, Lanaja, Vallesa de Mandor, Satrústegui (Navarra), Avila, Miraflores de la Sierra, Polanco y Chite (Granada); “proyectados y en preparación”: Ciudad Rodrigo, Caravaca, Escalonilla (Toledo), Torre de Esteban Hambrán (Toledo), Albarracín, Calatayud, Ayerbe (Huesca), Almudévar (Huesca), Alcubierre (Huesca), Redondela (Pontevedra), Bermeo (Vizcaya); Lastres (Asturias), Sanlúcar (Cádiz), Encañizada (Tarragona), Martos (Jaén), Los Santos de la Humosa (Madrid) y Villajoyosa (Alicante); en 1923 se establece el de Montes de Oca (Burgos). En Graus el coto social sigue su desarrollo y su fortalecimiento. En Madrid, se crea el Patronato de Obras Sociales de Graus, compuesto por los aragoneses Paraíso, presidente; secretario, T. Costa; Vicente de Piniés, Ministro de Gobernación y Darío Pérez, diputado por Calatayud. El 8 de octubre de 1922, se constituye en Graus en llamado “Laboratorio social” que será presidido por Gambón. Se trata de una institución cuyos objetivos son “el continuar con fe y entusiasmo nuestras campañas sociales”.

En el Congreso Internacional de Agricultura, celebrado en Roma en el verano de 1922, después de la exposición del Conde de Montornés sobre cotos sociales de previsión, se recomendaba como modelo a seguir. En 1922 en las Cortes y después del discurso de Royo Villanova se vota su protección, consignándose una partida presupuestaria para cotos sociales de previsión. El

⁴⁵ Ver Archivo Provincial de Huesca; sección J.Costa; rollo nº 8. Hay que mantener las reservas propias sobre este documento, ya que lo encontramos sin datar, con repeticiones y tachaduras.

ministro de Trabajo, Chapaprieta, habla de publicar una Real Orden.

El anteproyecto de ley es presentado al ministro, quien aconseja su revisión y matización en varias ocasiones. En septiembre de 1923, con el cambio político producido por el golpe de Estado del general Primo de Rivera, todo se paralizó. Y también la ley de cotos sociales de previsión. El encargado de elaborarla, Severino Aznar, comentaba en 1924: “La buena impresión producida por el Ministro nos permitía esperar que los Cotos Sociales de Previsión iban a tener pronto su ley estimulante y tutelar... Y no hemos perdido la esperanza”⁴⁶.

⁴⁶ S. Aznar, *El coto social de previsión*, Madrid, Minuesa, 1924, pág. 1.